

Guayaquil 1 de abril de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE COMPUMERI S.A.

Ciudad.-

INFORME DE LA COMISARIA POR EL AÑO FISCAL 2.015

En cumplimiento de mi función de Comisaria doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.- He dado cumplimiento a la disposición del artículo 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

4.- No hubo situaciones especiales durante el ejercicio del año 2015, a más de las reformas realizadas por las disposiciones del Código del Trabajo.

5.- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

6.- En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales y han sido elaborados de acuerdo a las NIIF para Pymes.

Durante el ejercicio del año 2015 la compañía no ha tenido otros aspectos administrativos de carácter extraordinarios o situaciones fuera de lo común durante los meses operativos del ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,



CPA. María Leonor Cáceres Miño

Reg. Curil. Nu. 6320

C.C. No. 0916823768